



## **ACTA N° 11**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** celebrada el día 14 de septiembre de 2007.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: Catorce de septiembre de dos mil siete.

### ASISTENTES:

D. Ander Poza Olabide.  
D. Ignacio Garmendia Aguirregabiria.  
D<sup>a</sup> Obdulia Lorenzo de Dios.  
D. Alvaro Ricón Rivera

Presidente:

Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Mainer Ziganda Población.

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Mainer Ziganda Población, los concejales y concejalas arriba citados, con la asistencia del Secretario Municipal, D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Junta de Gobierno Local según convocatoria cursada al efecto. Justifica su falta de asistencia la concejala D<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Edurne Baztarrika Bilbao

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local convocada declara abierta la sesión a las 14:18 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior n° 10 de fecha 16-8-07.**

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarla en su integridad y su transcripción al Libro de Actas correspondiente, no participando en la votación D<sup>a</sup> Obdulia Lorenzo debido a su falta de asistencia a la Junta de Gobierno Local anterior.

### **2.- Relación de cuentas y facturas n° 9/07.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas y facturas:



nº: 9/07

Importe: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS.(146.286,18 euros).

### **3.- Subvención para los “Hogares del Jubilado” de Pasaia.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de la Concejala delegada de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Obdulia Lorenzo de Dios, de fecha 3 de septiembre de 2007,

#### A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a los “Hogares de Jubilados” que se relacionan las subvenciones asignadas a la partida 04.481.456.10.03 “Subvención de Hogares de Jubilados” por un total de 29.000 € como primer pago de las actividades presentadas

- AITONEN ATERPEA	- Pasai Donibane	8.000€
- ZAHARREN BILTOKIA	- P. San Pedro	5.000€
- ZAHARREN BILTOKIA	- P. Antxo	8.000€
- HOGAR DEL JUBILADO	- Trintxerpe	8.000€

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

### **4- Subvención correspondiente al primer semestre de 2007 a los centros escolares.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta del Concejala delegado de Cultura y Educación, D. Ander Poza Olabide, de fecha 31 de agosto de 2007,

#### A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a los siguientes centros escolares la subvención correspondiente al primer semestre del año 2007 con cargo al autorizado A-864/07 de la partida 05.481.422.00.01

➤ Karmengo Ama H.I. ....	38.863,06 €
➤ Karmengotarrak. Guraso Elkartea.....	3.168,00 €
➤ Pasaia-Lezo Lizeoa .....	19.230,35 €
GUZTIRA	61.261,41 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

**5.-Subvención a los pasaitarras que han estudiado euskara durante el curso 2006-2007.**

A propuesta del Presidente de la Comisión de Euskara, D. Ander Poza Olabide, de fecha 9 de agosto de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a los pasaitarras que han estudiado euskera durante el curso 2006-2007 que se detallan a continuación, una subvención de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (683,25€) con cargo al autorizado A-828/07 de la partida 10.481.455.10.01 “subvenciones a las actividades a favor del euskara”.

**EUSKARA IKASTEN ARI DIREN PASAITARREI DIRULAGUNTZAK**

**2006/2007 IKASTURTEA -07/1**

<b>IKASLEA</b>	<b>IKASTARO MOTA</b>	<b>LANGABETUA EDO IKASLEA</b>	<b>%</b>	<b>DIRULAGUNTZA</b>
Elustondo Cazenave, Pedro	Urtarrila-ekaina	EZ	25	64,25 €
Galdos Urriolabeitia, Luis	Urria-ekaina	EZ	25	92,25 €
Garcia Gonzalez, Ainara	Urria-ekaina	EZ	25	135,00 €
Sanchez Sanchiz, Amaia	Urria-ekaina	EZ	25	94,75 €
Gomez Sanchez, Alvaro	Urria-ekaina	EZ	25	99,00 €
Lopez Turquety, Maria José	Urria-ekaina	BAI	50	99,00 €
Fraile Lafuente, Idoia	Urria-ekaina	BAI	50	99,00 €
<b>GUZTIRA</b>				<b>683,25 €</b>

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.



## **6.- Certificación nº 7 de las “Obras complementarias del proyecto de urbanización de Bortalaborda”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 7

Obra: “Obras complementaria del proyecto de urbanización de Bortalaborda”.

A favor de la empresa contratista: ARKAITZA

Directores de la Obra: MIKEL OTEIZA.

Importe: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON TRES CÉNTIMOS (179.124,03€)

Con cargo a los Dispuestos: D-471/06 (135.465,46 €) y D-939/06 (43.658,57 €) del presupuesto municipal vigente.

## **7.- Certificación nº 8 de las “Obras complementarias del proyecto de urbanización de Bortalaborda”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 8

Obra: “Obras complementaria del proyecto de urbanización de Bortalaborda”.

A favor de la empresa contratista: ARKAITZA

Directores de la Obra: MIKEL OTEIZA.

Importe: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS. (16.341,43€)

Con cargo al Dispuesto: D-939/06 del presupuesto municipal vigente.

## **8.- Certificación nº 3 de la obra de “Rehabilitación de la fachada de las escuelas de Pasai San Pedro”**



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 3

Obra: “Rehabilitación de la fachada de las escuelas de Pasai San Pedro”

A favor de la empresa contratista: UTE RESO-ARIAN

Directores de la Obra: ROMÁN EGAÑA

Importe: CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS. (40.178,46 €)

Con cargo al Dispuesto: D-1706/06 del presupuesto municipal vigente.

### **9.- Reparcelación de “La Unidad de Ejecución Araneder 2.06.01 (S1)”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes y vista la propuesta del Técnico de Urbanismo, D. Aingeru Ezkerra Andueza, de 11 de julio de 2007,

#### **A C U E R D A**

PRIMERO.- Acordar la innecesariedad de la reparcelación en la Unidad de Ejecución Araneder 2.06.01 Subárea 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Suelo y Urbanismo de la CAV.

SEGUNDO.- Las parcelas resultantes del presente acuerdo sustitutorio de la reparcelación son las siguientes:

1. Parcela 1: Porción de terreno, de una superficie de 2.000 m<sup>2</sup>, destinado a viales, zonas verdes y espacios libres. Sus linderos exteriores serían los siguientes: Norte, con la porción de terreno que queda en la Unidad de Ejecución Bidasoa Goia; al Sur, parcela número 3; al Este, terreno municipal donde está enclavado el depósito de aguas potables; y al Oeste, pertenecidos de la casería Martin Muno. Sus linderos interiores son los de la finca que a continuación se describe.
2. Parcela 2: residencial de edificación abierta, de 480 m<sup>2</sup> de superficie, con forma rectangular de 40 x 13 m, paralelo al vial actual existente. Linda por todos sus lados con la finca arriba descrita; en su lado Sur se ubica la calle Bidasoa.

TERCERO.- No procede exigir el 10 % del aprovechamiento urbanístico, toda vez que la contraprestación de la Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco de ceder locales construidos lo hace innecesario.



CUARTO.- Declarar cumplidas las cargas urbanizadoras.

QUINTO.- Inscribir este documento en el registro de la propiedad, para posteriormente poder efectuar la cesión de la parcela correspondiente.

- Fuera del Orden del Día y previa ratificación de su inclusión en el mismo por la unanimidad de los concejales presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

**10.- Certificación nº16 de la obra de “Reurbanización-remodelación de Torreatze en Pasai San Pedro”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 16

Obra: “Reurbanización-remodelación de Torreatze en Pasai San Pedro”

A favor de la empresa contratista: TRABAJOS ESPECIALES ZUT SA.

Directores de la Obra: ENDARA ING-ASOCIADOS SL.

Importe: ONCE MIL TRESCIENTAS TRES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.  
(11.303,45€)

Con cargo al Dispuesto: D-1251/06 del presupuesto municipal vigente.

**11.- Certificación nº17 de la obra de “Reurbanización-remodelación de Torreatze en Pasai San Pedro”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 17

Obra: “Reurbanización-remodelación de Torreatze en Pasai San Pedro”

A favor de la empresa contratista: TRABAJOS ESPECIALES ZUT SA.

Directores de la Obra: ENDARA ING-ASOCIADOS SL.



Importe: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS.(17.638,23€)

Con cargo al Dispuesto: D-1251/06 del presupuesto municipal vigente.

**12.- Certificación nº18 de la obra de “Reurbanización-remodelación de Torreatze en Pasai San Pedro”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 18

Obra: “Reurbanización-remodelación de Torreatze en Pasai San Pedro”

A favor de la empresa contratista: TRABAJOS ESPECIALES ZUT SA.

Directores de la Obra: ENDARA ING-ASOCIADOS SL.

Importe: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA CÉNTIMOS.

Con cargo al Dispuesto: D-1251/06 del presupuesto municipal vigente.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 14:40 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario, que certifico.